



COMISION PARTITARIA PARTICULAR (LOCAL)  
SECTOR NODOCENTE

---En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a 14 días del mes de Octubre del año dos mil veintiuno , siendo las nueve horas , en la sede de la Universidad Nacional de Tucumán se reúne la Comisión de Paritaria No Docente de nivel particular (Local) con la presencia en representación de la Universidad de la Señora Secretaria de Asuntos Estudiantiles Ing. Aída Olmos, el Sub Secretario Académico Mg. Horacio Madkur y el Secretario de Comunicación Institucional Ing. Arturo Sassi en representación de la UNT y los Señores Ángel Hugo Morales, Juan Arquez y Armando Benjamín Falcón en representación de APUNT.-----

--- La Representación Gremial en reunión del 16 de Septiembre de 2021, teniendo en cuenta que la Ley Nacional Nº 27499 Ley Micaela establece la capacitación obligatoria en los temas de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que trabajan en la función pública y que la Universidad Nacional de Tucumán en diciembre del año 2019 adhirió a la citada Ley, solicitó a la Representación de la UNT que se arbitren los medios para desarrollar un programa conjunto de capacitación destinado al personal que cumple funciones Nodocentes . Esta propuesta fue aprobada por unanimidad

---Puesto a consideración el Proyecto de Capacitación "Ley Micaela" organizado por UNT – APUNT , teniendo en cuenta que este Programa cumple con los Lineamientos para la elaboración de propuestas de Capacitación en el marco de la Ley Micaela : contenidos , bibliografía sugerida , duración e implementación de la propuesta así como las estrategias pedagógicas a utilizar para la capacitación , se resuelve aprobar por unanimidad la implementación de la Capacitación "Ley Micaela ", de carácter obligatorio para todo el personal Nodocente de la Universidad Nacional de Tucumán , que como anexo forman parte de la presente Acta .---

---Siendo las once horas se da por finalizada la presente reunión y firman para constancia las personas precedentemente nombradas.-

*[Signature]*  
SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

*[Signature]*  
JUAN ARQUEZ  
PARITARIO NODOCENTE

*[Signature]*  
ING. AIDA OLMOS  
PARITARIO LOCAL NODOCENTE

*[Signature]*  
ARMANDO BENJAMIN FALCON  
PARITARIO LOCAL NODOCENTE

*[Signature]*

*[Signature]*  
ANGEL HUGO MORALES  
PARITARIO NODOCENTE

20 OCT 2021

1577 2021

*[Signature]*  
MARIA ELENA GOMEZ BELLO  
AVC DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

1577 2021



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE TUCUMÁN



Capacitación 2021

PERSONAL NODOCENTE DE LA  
U.N.T

  
MARIA ELENA GOMEZ BELLO  
AJD DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



**CAPACITACIÓN:**

**LEY MICAELA – LEY NAC. N° 27499 VIOLENCIA  
DE GÉNERO  
Y PROTOCOLO DE VIOLENCIA DE LA UNT**

**FUNDAMENTACION**

**LEY MICAELA**

Por la ley Nacional 27499 establece la capacitación obligatoria en los temas de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que trabajan en la función pública. Los organismos públicos pueden hacer adaptaciones de materiales o programas existentes o desarrollar un programa propio. Deben cumplir la normativa, recomendaciones y otras disposiciones de los organismos que controlan el cumplimiento de las convenciones internacionales sobre género y violencia contra las mujeres firmadas por Argentina.

**VIOLENCIA DE GÉNERO:**

La Violencia de Género es inaceptable en un país donde está vigente el respeto por los Derechos Humanos. Consideramos que la violencia hacia las mujeres en todos los ámbitos en donde desarrolle sus relaciones interpersonales, es un problema social que afecta a todos los niveles socioeconómicos y culturales.

El concepto de violencia contra las mujeres visibiliza de manera clara que son las mujeres quienes sufren esta problemática por el hecho de ser mujeres, derivada de la desigualdad existente entre hombres y mujeres.

Hasta no hace mucho tiempo se consideraba la violencia familiar y de género como un tema de "puertas adentro" que correspondía al ámbito privado, no existía el compromiso de la sociedad ni una legislación que se ocupara.

Debido a la complejidad de la problemática es fundamental la capacitación activa de todos desde los diferentes ámbitos en los que se participa.

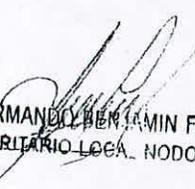
**PROTOCOLO DE VIOLENCIA DE LA UNT**

La Universidad Nacional de Tucumán procura mediante un protocolo de violencia, la

  
**MARIA ELENA GOMEZ BELLO**  
AC/DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
**ÁNGEL HUGO MORALES**  
PARITARIO NO DOCENTE

  
**JUAN ARQUEZ**  
PARITARIO NODOCENTE

  
**IRIMANDO BENJAMÍN FALCOM**  
PARITARIO LOCAL NODOCENTE



prevención e intervención ante situaciones de violencia o discriminación de género u orientación sexual. Esto se procura lograr basándose en los objetivos de garantizar en la UNT un ambiente libre de discriminación y/o violencia de cualquier tipo. Adoptar medidas de prevención en la UNT. Generar un ambiente de contención y confianza para la realización de las denuncias. Poner a disposición de las personas afectadas el asesoramiento y asistencia que requirieran y promover acciones de sensibilización, difusión y formación sobre la problemática.

## PROGRAMA

LEY MICAELA – LEY NACIONAL N° 27499

### EJES TEMÁTICOS:

1. Derechos Humanos. Marco Normativo Nacional e Internacional;
2. Introducción a la perspectiva de género. Conceptos básicos;
3. Violencias basadas en el género como problemática social;
4. La perspectiva de género en los organismos del Estado

## PROGRAMA EXTENDIDO

LEY MICAELA – LEY NACIONAL N° 27499

### EJES TEMÁTICOS:

1. Qué es la Ley Micaela (27.499). Derechos humanos. Derechos de las mujeres y diversidades.
2. Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.
3. Crímenes de géneros: Ley 26.791. Femicidios. Violencias Correctivas.
4. Reconocimiento de políticas que se llevan a cabo en el ámbito de trabajo y cuáles se podrían implementar o mejorar.

## VIOLENCIA DE GÉNERO

### EJES TEMÁTICOS:

1. Qué se considera violencia. Definición de violencia. Terrorismo íntimo y violencia episódica.
2. Educación de la mujer. Mitos de género.
3. Perfil del hombre violento. ¿Se nace o se hace? Celotipia (enfermedad e los celos)
4. Por qué se perpetúa el maltrato. La sociedad avala esto. La mujer maltratada
5. Manejo del conflicto en la violencia. Tratamientos. Cómo buscar ayuda y asistir encasos de violencia.

  
**MARIA ELENA GOMEZ BELLO**  
 VIC DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
**ÁNGEL (NÚGO) MORALES**  
 PARITARIO NO DOCENTE

  
**JUAN ARQUEZ**  
 PARITARIO NODOCENTE

  
**ARMANDO BENJAMIN FALCON**  
 PARITARIO LOCAL NODOCENTE



### PROTOCOLO DE VIOLENCIA DE LA UNT

#### EJES TEMÁTICOS:

1. Qué es el protocolo
2. Cómo actuar en caso de violencia
3. Dónde solicitar ayuda
4. Qué hacer si la violencia es en el hogar

#### CUPO DE ALUMNOS CURSANTES:

El cupo se establecerá, respetando los protocolos de bioseguridad Covid 19.

#### RÉGIMEN DE CURSADO Y REGULARIDAD

**Asistencia obligatoria para todo el personal Nodocente .**

Para la obtención de la certificación tendrá que aprobar un examen de contenidos.

#### CARGA HORARIA:

El Curso constará de una carga horaria de 5 horas reloj. Constituida por clase presencial dictada por especialistas en las temáticas, las cuales se efectuarán los días a convenir, en encuentros independientes, en el horario de 8 hs a 13 hs..

Se dictaran sendas conferencias, distribuidas en 3 jornadas de capacitación por semana.

Cumplimentando así con los requisitos presenciales dispuestos por Nación.

#### SEDE DEL DICTADO:

Encuentros en las diferentes sedes de la UNT: Quinta Agronómica, Centro Julio Prebisch (Parque 9 de Julio) y Centro Cultural Virla (Rectorado), a definir.

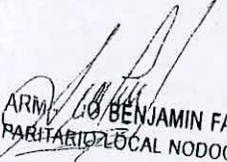
FECHA DE INICIO: 26 de Octubre de 2021

Esperamos que estos Ciclos de Capacitación le brinde al personal nodocente la formación y herramientas necesarias para erradicar la violencia en contra de las mujeres y por diversidad de género en el ámbito de la UNT, como así también en el seno de la familia de los afiliados de APUNT.

  
**MARIA ELENA GOMEZ BELLO**  
 A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

  
**GEL HUGO MORALES**  
 ARITARIO NO DOCENTE

  
**JAN ARQUEZ**  
 ARITARIO NODOCENTE

  
**ARM. LIC. BENJAMIN FALCON**  
 PARITARIO LOCAL NODOCENTE